01 FEB. 2011

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 005/11 de fecha 18 de enero de 2011

RESOLUCIÓN N° 005-017/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 6/10 "AMPLIACIÓN DEL CONTACT CENTER".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/Nº 069/11 de fecha 06 de enero de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 6/10 "Ampliación del Contact Center"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 117-022/10 de fecha 09 de noviembre de 2010, establece: Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 6/10 "Ampliación del Contact Center", Art 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 6/10 "Ampliación del Contact Center", Art 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909 y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, así como en la página Web del IPS;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 10 de diciembre de 2010, se presentaron a la subasta las empresas: COMPUSAVER S.A., INFOCENTER S.A., DATA LAB S.A., COMTEL S.R.L., T.E.I.S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., PARASOFT S.R.L., SERVIPRO S.R.L., OFFICE COMPU S.A., PARASUR S.A. y WELDON S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional N° 6/10 "Ampliación del Contact Center", en fecha 03 de enero de 2011, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas recomendando la adjudicación a las Empresas DREI ASOCIADOS S.R.L., PARASUR S.A., COMTEL S.R.L. y OFFICE COMPU S.A. por haber cumplido con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. Además sugiere declarar desierto el Ítem N° 4 "Proyector Digital con Pantalla de Proyección", atendiendo que la única empresa que presenta oferta en dicho ítem no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Descalificar a la empresa Weldon ya que no presento su oferta en base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 10766/10 de fecha 28 de octubre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestaria del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa existe disponibilidad presupuestaria, que afecta al Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", de los Programas 1 de Gestión Administrativa y Financiera y 2 de Asistencia Médica General, por un

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

457.485.000 (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil) y cuenta con el CDP Nº 4109/2010 de fecha 28 de octubre de 2010 correspondiente al PAC Nº 201513;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 6/10 "Ampliación del Contact Center", a las empresas según el siguiente detalle:

DREI ASOCIADOS S.R.L.

Ítem	Cod. de Catal.	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
5	43191608-001	Auriculares	150	Unidad	Unidad	SATELLITE	166.667	25.000.050
6	43211708-003	Mouse	20	Unidad	Unidad	SATELLITE	85.000	1.700.000
								26.700.050

Son: Guaraníes Veinte y Seis Millones Setecientos Mil Cincuenta, IVA Incluido.

PARASUR S.A.

Ítem	Cod. de Catal.	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	43211508-001	Estaciones de Trabajo	80	Unidad	Unidad	LANIX	4.867.928	389.434.240
								389.434.240

Son: Guaraníes Trescientos Ochenta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta, IVA Incluido.

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 005-017/11

COMTEL S.R.L.

Ítem	Cod. de Catal.	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
2	26111501-008	Switches	15	Unidad	Unidad	ALCATEL/ LUCENT/ FRANCIA	6.966.667	104.500.005
								104.500.005

Son: Guaraníes Ciento Cuatro Millones Quinientos Mil Cinco, IVA Incluido.

OFFICE COMPU S.A.

Ítem	Cod. de Catal.	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
3	43212105-001	Impresoras Laser para Trabajo en Grupo	2	Unidad	Unidad	LEXMARK/ USA	11.250.000	22.500.000
								22.500.000

Son: Guaraníes Veinte y Dos Millones Quinientos Mil, IVA Incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 543.134.295 (GUARANÍES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO), IVA INCLUIDO.

2°) Declarar desierto el Ítem N° 4 "Proyector Digital con Pantalla de Proyección", por los motivos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración de los Contratos correspondientes y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas.----------

4°) Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de Ofertas la verificación del Contrato.---

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 005-017/11

6°) Dejar establecido que la Dirección de Informática será la dependencia Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.